



CALENDARIO DE VACUNACIONES EN NIÑOS PORTADORES DEL VIH

Edad	Vacunas
Nacimiento ⁽¹⁾	IgHB + HB
2 meses	DTPa/VPI/Hib/HB ⁽²⁾ + PnC13
4 meses	DTPa/VPI/Hib/HB+ PnC13 + MenCC
6 meses	PnC13
7 meses	Gripe ⁽³⁾
11 meses	DTPa/VPI/Hib/HB + PnC13
12 meses	Triple vírica ⁴⁾ + MenCC
15 meses	Varicela ⁽⁵⁾
18 meses	Marcadores de hepatitis B ⁽⁶⁾
24 meses	PnPS23
4 años	Triple vírica + Varicela
6 años	DTP/VPI + PnPS23
11 años	PnPS23 + VPH (tres dosis y solo en niñas. En niños en función de inmunosupresión)
14 años	HB (1 dosis si antiHBs <10mUI/ml) + Td

(1) Si madre AgsHB+ o estado desconocido de portadora.
(2) Si no recibió la vacuna al nacer, la madre es AgsHB+ y el niño es AgsHB-, se le administrará también IgHB junto con esta primera dosis.
(3) Virus fraccionados con revacunaciones de forma anual con una sola dosis y siempre previo a los periodos de circulación del virus (sept.-oct.). En la primovacunación se administrarán 2 dosis separadas 4 semanas.
(4) Contraindicada en los que tengan inmunosupresión severa definida por: CD4 que representen <15% de linfocitos totales para ≤5 años o <15% más CD4<200/mm³ para los mayores de 5 años.
(5) Vacunación (como antígeno individual) en niños con CD4≥15%. Contraindicada en CD4< 15% en cualquier edad o CD4<200/mm³ para >5 años.
(6) Se determinarán títulos de anti-HBs y AgsHB. Si el paciente no seroconvierte se administrarán hasta 3 dosis más (0, 1 y 6 meses). Se establecerá pauta de seguimiento cada 12 meses y administración de 1 dosis si anti-HBsAg <10mIU/ml.

IgHB.- Inmunoglobulina anti hepatitis B.

DTPa.- Difteria -tétanos-tosferina acelular.

VIP.- Vacuna antipolio Salk.

HB.- Vacuna anti hepatitis B.

Hib.- Vacuna conjugada anti *haemophilus influenzae* tipo b

MenCC.- Vacuna anti meningocócica C conjugada

PnC13.- Vacuna antineumocócica conjugada tridecavalente

TV.- Vacuna anti sarampión, rubeola, parotiditis.

Td.- Tétanos, difteria de adultos.

PnPS23.- Vacuna antineumocócica polisacárida 23 valente



INMUNOPROFILAXIS PASIVA EN NIÑOS CON INFECCIÓN VIH

INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTADO VACUNAL DEBERÁN SER PROTEGIDOS CUANDO ESTÉN EXPUESTOS A LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES

- **SARAMPIÓN:**
 - 1.- **Niño inmunocomprometido (CD4<25%):** Ig Polivalente (IgG) i.m.: 0,5 ml/kg (dosis máxima de 15 ml), dentro de los 6 días postexposición, salvo que hallan recibido gammaglobulina i.v. en las 2 semanas previas.
 - 2.- **Niño no inmunocomprometido (CD4>25%):** mitad de la dosis.
- **VARICELA:**

Inmunoglobulina iv: 400 mg / Kg., inmediatamente después de que el contacto haya sido confirmado, pero preferiblemente en los primeros 4 días.
- **TÉTANOS:**

Gammaglobulina antitetánica 250-500 U/dosis im.